

Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio
Concejalía de Desarrollo y Promoción
Empresarial

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Plaza Constitución, 4 - Tfno. 926 61 03 36

13200 MANZANARES (C. REAL)



CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO para el año 2024 EN LA APP COMPRAENMANZANARES

Bases Regulatoras:

1.- ORGANIZADOR DE LAS CAMPAÑAS:

La Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio en colaboración con la Concejalía de Desarrollo y Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Manzanares, organizan diversas Campañas digitales para promocionar el comercio local, a través de la APP COMPRAENMANZANARES.

2.- ÁMBITO Y DURACIÓN:

En las campañas digitales, podrá participar cualquier persona mayor de edad de cualquier población, **que compre en los comercios adheridos a Compra En Manzanares justo en los periodos de tiempo que estén activadas las campañas, que para esta edición será desde el día primero al último de los siguientes meses:**

Marzo (Del día 1 al 31 de marzo)

Abril (Del día 1 al 30 de Abril)

Mayo (Del día 1 al día 31 de Mayo)

Junio (Del día 1 al 30 de Junio)

Agosto (Del día 1 al 31 de Agosto)

Septiembre (Del día 1 al 30 de Septiembre)

Octubre (Del día 1 al 31 de Octubre)

Noviembre (Del día 1 al 30 de Noviembre)

Se exceptúan los meses de julio y diciembre por contar ya con otras campañas de apoyo al comercio. Esta tercera edición de campañas digitales finalizará el 30 de noviembre de 2024.

3. FINALIDAD:

Estas campañas digitales tienen como finalidad principal promocionar el pequeño comercio del municipio a través del escaparate virtual creado de COMPRA EN MANZANARES, favoreciendo también el tráfico de dicha web y las descargas de la

APP Compra En Manzanares que redundarán en el aumento de visualizaciones de los productos que suben los comercios locales para vender.

4. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS LOCALES:

Los comercios locales adheridos participarán en dichas campañas de forma implícita, puesto que ya han aceptado unas condiciones generales de adhesión a Compraenmanzanares.

Los comercios podrán informar a sus clientes de la vigencia de dichas campañas, para que suban los tickets de compras realizadas y puedan obtener premios.

Los comercios adheridos participantes se comprometen a aceptar los vales entregados a los clientes premiados que resulten de la aplicación compraenmanzanares, y que serán descontados en nuevas compras, no se entregará el dinero en efectivo del premio. Dichos vales serán emitidos y verificados por el Ayuntamiento de Manzanares a través de la Concejalía correspondiente.

El comercio que reciba vales, emitirá y presentará factura al Ayuntamiento de Manzanares, en el plazo de 2 meses desde que lo recibe, **y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2024**, de 1 ó más vales que haya acumulado, **adjuntando los correspondientes vales a la factura/s.**

La participación en la plataforma compraenmanzanares lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases para el desarrollo de las campañas, salvo que el comercio manifieste lo contrario.

5. PERSONAS LEGITIMADAS.

Podrá participar en esta campaña cualquier persona, mayor de edad, que haya realizado alguna compra en un establecimiento adherido a la app compraenmanzanares en el periodo que esté activada cada campaña.

6.- MECÁNICA DE LAS CAMPAÑAS y de la OBTENCIÓN DE PREMIOS:

- a) Si existe una campaña activa, aparecerá en la portada de la APP compraenmanzanares, un nuevo botón encima de la suscripción del Newsletter que indicará; "**Participa en el sorteo de hoy**".
- b) Una vez el cliente haya realizado una compra en cualquiera de los comercios adheridos, en el periodo de tiempo en el que esté activada la campaña, (están identificados con un cartel en su fachada y pueden consultarse en la propia app y en la web compraenmanzanares) podrá rellenar el formulario que le aparecerá al pinchar sobre dicho botón de la APP, especificando su número de teléfono, la tienda en la que ha realizado la compra y subirá el ticket de compra realizada exclusivamente en el periodo de tiempo que esté activada la campaña de cada mes, mediante una fotografía o imagen.
- c) Una vez rellenado el formulario y subido el ticket, pulsará el botón "Enviar la participación" y girará sola una ruleta y le especificará si ha sido premiado o no en ese mismo momento.

- d) Sólo se puede usar la misma imagen del ticket una única vez. Para volver a participar debe hacerlo con un nuevo ticket de compra. Si se envían varias participaciones del mismo ticket y se obtiene premio podrá conllevar que le sea retirado dicho premio.
- e) Si ha resultado premiado, debe ponerse en contacto con la organización para validar su ticket y entregarle el premio.
Los tickets serán validados por la entidad organizadora y se recogerán los premios en:
VIVERO DE EMPRESAS DE MANZANARES
C/Labradores, nº1
Horario: De 8:00h a 15:00h.
- f) Una misma persona puede participar con tickets diferentes las veces que quiera para tener más posibilidades de obtener premio, no pudiendo recaer más de un premio en la misma persona en el mismo mes o campaña en la que haya resultado premiado/a.
- g) Además, en ningún caso, puede recaer más de un premio sobre el mismo ticket de compra.
- h) Los/as ganadores/as recogerán en el Vivero de Empresas, los premios que consisten en VALES de descuento canjeables en los comercios adheridos, dentro de los 2 meses siguientes a la finalización de la campaña en la que obtuvo el premio y en cualquier caso siempre antes del 31 de diciembre de 2024.
- i) Los premios no serán transferibles ni canjeables por su valor en metálico.
- j) La falta de cumplimiento de las bases supondrá la invalidación de la participación en la campaña.
- k) La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de estas bases, tanto para el cliente como para el comercio adherido.
- l) Las personas premiadas y comercios participantes se comprometen a la cesión de imagen para participar en las acciones publicitarias de las campañas digitales del escaparate Compra en Manzanares a través de cualquier web municipal y redes sociales municipales.

7.- PREMIOS

- a) Los premios disponibles para cada campaña se harán públicos a través de la propia web www.compraenmanzanares.es.
- b) En esta tercera edición se activarán las siguientes campañas, coincidiendo con todos los días de cada mes:

Campaña 12.- MARZO

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 13.- ABRIL

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 14.- MAYO

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 15.- JUNIO

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 16.- AGOSTO

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 17.- SEPTIEMBRE

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 18.- OCTUBRE

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 19.- NOVIEMBRE

Premios campaña : 5 vales de 20€

Total premios económicos a entregar entre las 8 campañas digitales: 800 euros. Cabe la posibilidad de que si no hay suficientes participaciones queden premios sin dar por la APP.

8. CONSULTAS Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y COMERCIOS ADHERIDOS

Cualquier consulta al respecto será atendida en el **Vivero de Empresas** de Manzanares en C/Labradores,1 en horario de 8:00h a 15:00h, por teléfono en el **926612083** en el mismo horario ó por email escribiendo a **compraenmanzanares@manzanares.es**

9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información o datos personales que nos facilite serán tratados con arreglo a lo establecido en la Política de Privacidad de la plataforma COMPRAENMANZANARES. Al hacer uso de esta plataforma web/app se consiente el tratamiento de dicha información y datos y se declara que toda la información o datos que nos facilite son veraces y se corresponden con la realidad.